



Nuestra Municipalidad de Lota

AICR/JAUS/SHP.

**LOTA, 18 de agosto de 2022.-
DECRETO N° 1081**

Vistos:

a) DF. N° 150 DE 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Primado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

b) Certificado de Estudios Segundo Semestre.

c) Declaración jurada simple de los/as funcionario/as

d) Decreto N°453 del 11/04/2022 Decreto N°656 del 17/05/2022; Decreto N°625 del 09/05/2022; Decreto N°832 del 24/06/2022 y Decreto N°516 del 21/04/2022, que Reconoce como carga familiar a hijos/as de funcionarios /as, mayor de 18 años y menores de 24 años, cursa enseñanza superior y/o Enseñanza Media.

e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como cargas familiares, en el período comprendido entre el 01.08.2022 hasta el 31.12.2022 (Segundo Semestre Académico año 2022) a hijos/as de funcionarios /as, mayor de 18 años y menores de 24 años, cursa enseñanza superior y/o Enseñanza Media.

NOMBRE FUNCIONARIO
JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ
LUISA LEONOR ORTIZ ROCHA
ROSARIO DE LAS MUÑOZ CANDIA
MARIA ABRISTELA DEL CARMEN AZÓCAR SEPÚLVEDA
MARTA ELIZABETH JIMÉNEZ MEDINA
JORGE LUIS GARRIDO PÉREZ
IRIS MARGOT GONZÁLEZ CONTRERAS
JUAN ERNESTO SAN MARTIN FLORES
MARGOT ISABEL ARRATIA TORRES
MARGOT ISABEL ARRATIA TORRES
RUBEN CARVALLO AGUILAR
MILLISEN MORAGA AZOCAR

CARGAS
DIEGO ANTONIO SUAZO HENRIQUEZ
VICTOR ARNOLDO GARRIDO ORTÍZ
ROMINA ANDREA SÁNCHEZ MUÑOZ
SOFIA ANDREA CUEVAS AZOCAR
CATALINA NICOLE SALGADO JIMÉNEZ
PABLA MARTINA CID GARRIDO
ALEJANDRO ANTONIO NÚÑEZ GONZÁLEZ
VALENTINA NADINE SAN MARTIN BARRALES
CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ ARRATIA
FELIPE IGNACIO RAMÍREZ ARRATIA
CATALINA CARVALLO TORRES
FERNANDA VALERIA MATAMALA MORAGA



Ilustre Municipalidad de Loto

AICR/JAUS/SHP

Decreto Alcaldicio N° 1081 de fecha 18 de agosto del 2022.-

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas, para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Distribución:

- ❖ Funcionario
- ❖ Sección Bienestar de Personal
- ❖ Administración y Finanzas.
- ❖ Remuneraciones
- ❖ Dir. De Control
- ❖ Carpeta Personal
- ❖ Oficina Transparencia
- ❖ Archivo